



Organización de los Estados Americanos
CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL



CIC

SEXTA REUNION
Del 3 al 10 de junio de 1969
Puerto España, Trinidad y Tobago

OEA Documentos Oficiales
OEA/Ser.J/II.8
Doc. 43 (español)
5 junio 1969
Original: español

EDUCACION MUSICAL

(Proyecto de Resolución Presentado por las Delegaciones de
Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela)

Comisión IV

La Sexta Reunión del Consejo Interamericano Cultural,

CONSIDERANDO:

La Resolución CIC-31/68 que ha reconocido el Consejo Interamericano de Música (CIDEM) como entidad especial consultiva del Consejo Interamericano Cultural en asuntos musicales;

El Acuerdo de Cooperación entre el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y el Consejo Interamericano de Música, firmado en Washington el 21 de octubre de 1968;

El éxito de las tres Conferencias Interamericanas de Educación Musical que se han llevado a efecto bajo el patrocinio del Consejo Interamericano de Música, y

La necesidad de atender a la educación musical de millones de niños en las Américas y disminuir la falta de maestros musicales expertos en los métodos más modernos de la enseñanza musical,

- 2 -

RESUELVE:

1. Reiterar el reconocimiento de que es acreedor el Consejo Interamericano de Música por su efectiva contribución al desarrollo y perfeccionamiento de la enseñanza musical en las Américas.
2. Recomendar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos vitalice y respalde las gestiones que dicho Consejo realice ante las fundaciones y organismos privados afines, con objeto de poder llevar a cabo proyectos específicos de desarrollo y actualización de la enseñanza musical en los Estados miembros.
3. Recomendar asimismo que la Organización proporcione al Consejo Interamericano de Música la indispensable asistencia técnica para la adecuada formulación de proyectos piloto de enseñanza musical.